

MINUTA NÚMERO 22
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 2025
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de la diputada Plásida Calzada Velázquez y del diputado Jesús Hernández Hernández, de manera presencial; y de las diputadas Ana María Esquivel Arrona y Miriam Reyes Carmona, y del diputado José Salvador Tovar Vargas, a través de herramienta tecnológica. Se contó con la presencia de la diputada María Eugenia García Oliveros. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:13 horas del 21 de mayo de 2025. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

Por unanimidad, sin discusión, se aprobó la dispensa de lectura de la minuta número 21 y del proyecto de metodología para desahogar el punto IV del orden del día, en virtud de haberse remitido con anticipación. -----

Por unanimidad, sin discusión, se aprobó la minuta número 21, levantada con motivo de la reunión celebrada el 15 de mayo de 2025. -----

En el desahogo de la correspondencia, se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: **1)** Los ayuntamientos de Cortazar y San Miguel de Allende remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo decimonoveno al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 16B/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **2)** La secretaria del ayuntamiento de Cortazar, remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar su denominación, así como reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato (ELD 31/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

respuesta será materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa; **3)** Los ayuntamientos de Cortazar y San Miguel de Allende remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 133B/LXVI-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en el proceso de dictaminación de la iniciativa. -----

En el desahogo del IV punto del orden del día, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la siguiente metodología para el estudio y dictamen de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar los artículos 14, 16 y 20, fracción I; y adicionar las fracciones de la XVII a la XXXI al artículo 20, recorriendo en su orden la subsecuente y el artículo 20 bis a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato (ELD 197/LXVI-I): -----

Metodología. -----

a) Solicitar opinión a: -----

- Presidencia del Consejo para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato. -----
- Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
- Secretaría de Derechos Humanos. -----
- Consejería Jurídica del Ejecutivo. -----

Señalando como fecha para la remisión de la opinión, el 20 de junio de 2025. -----

b) Subir la iniciativa al portal del Congreso del Estado para consulta y participación ciudadana. La cual estará disponible hasta el 20 de junio de 2025. -----

c) Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas su opinión de la iniciativa; y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas un estudio sobre la implicación financiera de la propuesta. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, el 20 de junio de 2025. -----

d) Elaboración de un documento que concentre las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. -----

e) Integrar un grupo de trabajo con: -----

- Diputadas y diputados que deseen sumarse. -----
- Un representante del Consejo para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el -----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Estado de Guanajuato. -----

- Un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. -----
- Un representante de la Secretaría de Derechos Humanos. -----
- Un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo. -----
- Un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas. -----
- Un representante de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. -----
- Asesores y asesoras de la Comisión. -----
- Secretaría técnica. -----

f) Análisis, acuerdos, discusión y aprobación del dictamen. -----

En el desahogo del V punto del orden del día, relativo al análisis y acuerdos para dictaminar la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado Libia Dennise García Muñoz Ledo para que en el ámbito de sus atribuciones instruya en todo lo necesario a sus colaboradores para atender integralmente la problemática productiva del sector ladrillero en León, específicamente las y los titulares de la Secretaría de Economía, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Nuevo Comienzo, el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad y Tú Puedes Guanajuato; asimismo, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Secretaría de Derechos Humanos a realizar una investigación participativa sobre las ladrilleras en el estado de Guanajuato a fin de que se encuentren alternativas de solución a su problemática (ELD 109/LXVI-PPA), se registró la intervención de la diputada Plásida Calzada Velázquez, para proponer que las secretarías de Economía; del Agua y Medio Ambiente; de Salud y del Nuevo Comienzo; el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad y Tú Puedes Guanajuato, rindan un informe previo de los avances que tengan en el tema del sector ladrillero, materia del exhorto; las acciones que han implementado; y la problemática detectada desde su ámbito competencial, ello en un plazo de 10 días. Propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del VI punto del orden del día, relativo al análisis y acuerdos para dictaminar la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

exhorta al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial, a los ayuntamientos, a las dependencias y entidades estatales y municipales y a los organismos autónomos, para que den cumplimiento a la medida afirmativa establecida en el artículo 11 bis de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; así también para que, a través de la Secretaría General de este Congreso, se instale en el edificio de este Poder Legislativo la señalética que prohíbe la discriminación, a fin de dar cumplimiento a dicho ordenamiento (ELD 111/LXVI-PPA), se registraron las intervenciones de las diputadas María Eugenia García Oliveros y Plásida Calzada Velázquez, quienes propusieron solicitar a los poderes Ejecutivo y Judicial; a los ayuntamientos; y a los organismos autónomos, informen sobre el estado en que se encuentran para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; ello en un plazo de 10 días. Propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del VII punto del orden del día, relativo al análisis y acuerdos para dictaminar la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo y al Fiscal General del Estado, Gerardo Vázquez Alatríste, para que instruyan la elaboración de estudios sobre las causas de la victimización y la delincuencia en contra de niñas, niños y adolescentes en el estado de Guanajuato; a la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato, para que elabore el Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas; asimismo, a la gobernadora del Estado, a fin de que instruya las modificaciones necesarias a las reglas de operación del Programa Becas Nuevo Comienzo, con el objetivo de garantizar, al menos, la misma cantidad de estudiantes beneficiarios que fueron atendidos durante el ejercicio fiscal 2024 (ELD 124/LXVI-PPA), se registraron las intervenciones de las diputadas María Eugenia García Oliveros y Plásida Calzada Velázquez para proponer que la Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato informe el estado en que se encuentra la elaboración del Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas; y el Poder Ejecutivo informe la razón del ajuste que hicieron en relación al Programa Becas Nuevo Comienzo. Propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el desahogo del VIII punto del orden del día, relativo al seguimiento de la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se adicionan la fracción XVII al artículo 16, y la fracción IX al artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato (ELD 13/LXVI-I), la presidencia informó que se remitió el documento que concentra las observaciones formuladas a la iniciativa; y que, conforme a la metodología aprobada, correspondía convocar al grupo de trabajo en el que participarán: un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; un representante de la Secretaría de Derechos Humanos; un representante de la Secretaría de Educación del Estado; un representante del Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores; el director general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato, en su carácter de secretario técnico del Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores; y un representante de la Consejería Jurídica del Ejecutivo. Por lo que propuso que la reunión del grupo de trabajo tenga verificativo el miércoles 4 de junio, a las 10:00 horas, a efecto de obtener previamente la anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del IX punto del orden del día, relativo al seguimiento de la metodología aprobada para el estudio y dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar los artículos 11, primer párrafo, fracciones III, IV y V y 12 y adicionar un tercer párrafo al artículo 13 de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 41/LXVI-I), la presidencia informó que se remitió el documento que concentra las observaciones formuladas a la iniciativa; y que, conforme a la metodología aprobada, correspondía convocar al grupo de trabajo en el que participará un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Por lo que propuso que la reunión del grupo de trabajo tenga verificativo el miércoles 4 de junio, al término de la mesa de trabajo convocada para el análisis de la iniciativa por la que se adicionan la fracción XVII al artículo 16, y la fracción IX al artículo 20 de la Ley de los Derechos de las Personas



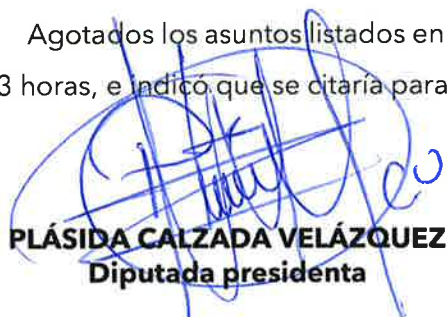
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Adultas Mayores para el Estado de Guanajuato. Ello a efecto de obtener previamente la anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. Propuesta que resultó aprobada por unanimidad, sin discusión. -----

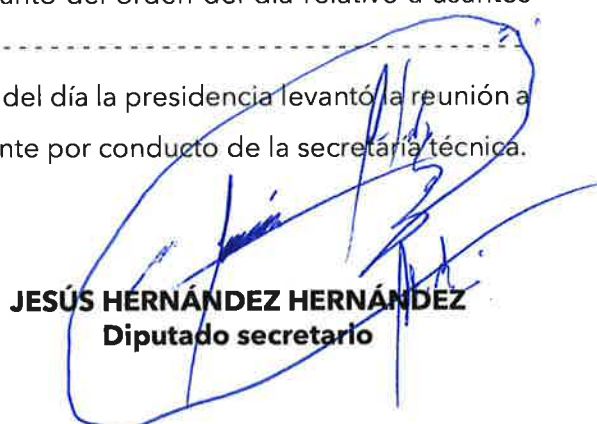
En el desahogo del X punto del orden del día, relativo al análisis y acuerdos para dictaminar la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado a fin de reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Código Penal del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Guanajuato y de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 121B/LXVI-I) se aprobó por unanimidad, sin discusión, dictaminar en sentido positivo la parte de la iniciativa turnada a la Comisión. -----

No se registraron participaciones en el punto del orden del día relativo a asuntos generales. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las 9:43 horas, e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.



PLÁSIDA CALZADA VELÁZQUEZ
Diputada presidenta



JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Diputado secretario